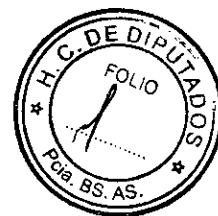




EXPTE. D -

1864

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

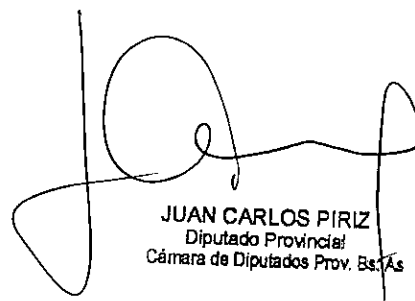
PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en atención a la gran cantidad de adultos mayores víctimas de delitos, por Intermedio del Ministerio de Seguridad, capacite al personal policial en los siguientes temas:

- a) Introducción al abordaje integral del maltrato a las personas mayores de edad.
- b) Formas del maltrato con mayores: cotidiano, físico, psicológico, económico, sexual.
- c) Perfiles de la víctima y del responsable del maltrato.
- d) Los derechos de los mayores.
- e) Normas y legislación nacional. sobre adultos mayores.
- f) Tratados internacionales, sobre derechos de los adultos mayores.
- g) Conocimientos respecto al envejecimiento poblacional y sobre el maltrato que afecta a los mayores.
- h) Conocimiento básico sobre las estrategias de prevención primaria y poblacional sobre la temática de la violencia con adultos mayores.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El reconocimiento de los malos tratos hacia las personas mayores es muy reciente en ámbitos profesionales. Sólo en los últimos años empieza a surgir con fuerza cierta conciencia social sobre este dramático asunto. Prueba de ello es que las Naciones Unidas abordan por primera vez la violencia contra las personas mayores en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento (Madrid 2002) en la que presenta un informe al respecto. Paralelamente La Red Internacional para la Prevención del Maltrato al Anciano (INPEA), con el apoyo de la OMS, hace público el informe "VOCES AUSENTES" que se ha convertido en un referente para la puesta en marcha para los procesos de investigación-acción en muchos países del mundo. Dicho documento realiza una serie de recomendaciones para configurar la estrategia global que de respuesta al problema de los malos tratos a las personas mayores, entere ellas: a) Crear y difundir un método de investigación para estudiar la violencia en los ancianos; b) Diseñar y validar un instrumento de detección y evaluación para los profesionales sociales y sanitarios que trabajan en el ámbito comunitario; c) Elaborar material didáctico dirigido a profesionales para un correcto abordaje del problema; d) Movilizar a la sociedad civil mediante campañas de sensibilización que generen cambios de actitud hacia las personas mayores sobre todo hacia los malos tratos.

En esta campaña internacional por la sensibilización social del problema del maltrato hacia las personas mayores, las Fuerzas de Seguridad, deben participar con todo su experiencia en el terreno de los hechos, pues son generalmente los primeros en llegar. La violencia ejercida sobre los ancianos por sus familiares, sus vecinos, debe ser debidamente interpretada por los funcionarios de la policía de la provincia de Buenos Aires. El abandono, la violencia física y moral, la desnutrición, la falta de provisión de la medicación adecuada, es el caldo de cultivo que aprovecha la delincuencia, para sacar beneficio de esta situación de vulnerabilidad en la que se encuentran amplios sectores de la tercera edad, el incremento del accionar delictivo está mostrando una sostenida preferencia por este sector del conglomerado social, que presupone débil e inerme.

Dado que un anciano es asesinado, en ocasión de robo, aproximadamente cada 48 horas, al tiempo que se calcula que alrededor de seis son asaltados diariamente en la zona metropolitana. Teniendo en cuenta también que según las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



cifras oficiales, durante el 2010, en Capital Federal y Gran Buenos Aires hubo unas 2.000 denuncias de ciudadanos de la tercera edad por diversos episodios delictivos. Y que a pesar de que se desarrollan varias iniciativas para prevenir esta modalidad, perpetrada por malvados que efectúan algún engaño a sus víctimas, los resultados siguen siendo negativos.

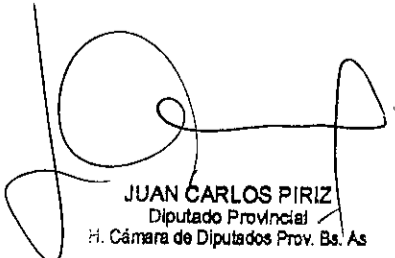
Este sombrío panorama se completa y agrava con la denominada por los expertos "cifra negra", que suma muertes de ancianos tras sufrir situaciones delictivas, pero luego de pasar por penosas internaciones y complicaciones fatales en su estado de salud producto de las consecuencias de los ataques, por lo que no ingresan en las estadísticas oficiales.

Nos encontramos que el delito que toma como víctimas a los adultos mayores, viene expresando un crecimiento exponencial en los últimos tiempos. Propiciado por la vulnerabilidad de las personas de edad, quienes sufren habitualmente malos tratos por parte de una sociedad que los desmerece en su inclusión social.

Debemos comprender que la primera Institución que se acerca a ésta particular víctima, es la policía, y es entonces, éste funcionario, quién debe orientar los primeros pasos de la debida resolución del conflicto que se le presenta, no solo desde el punto de vista de la investigación y persecución penal, si no que también, debe extender su asesoramiento sobre las hojas de rutas institucionales que debe seguir el anciano (si conserva intactas sus facultades mentales), o de la familia del mismo. Por eso una buena capacitación sería de suma importancia para magnificar la prestación del servicio de seguridad pública en nuestra provincia.

Sería de fundamental importancia que el policía pueda disponer de información, de orientaciones y pautas de intervención, para poder prevenir y actuar en estos críticos acontecimientos.

Por las razones previamente invocadas solicito a los Señores Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.